



# COMISIÓN NACIONAL DE BOLOS PANAMÁ

## REGLAMENTO PARA CONVOCATORIA ENERO 2026 PRESELECCIÓN NACIONAL MAYOR DE BOLOS

La Comisión Nacional de Bolos de Panamá desea convocar a todos los atletas que deseen formar parte de la preselección Nacional Mayor (Elite) de las ramas masculina y femenina para los eventos del año 2026.

La eliminatoria se llevará a cabo en Albrook Bowling en horario detallado debajo, en 5 patrones de aceitado diferentes, uno por fecha.

Mes	Día	Fecha	Hora Inicio Competencia	Patrón	Juegos Por Día	Cantidad de Juegos
Enero	Miércoles	7 de enero	6:00 PM	Sunset Strip 40"	6	30
	Jueves	8 de enero	6:00 PM	Tower of Pisa 41"	6	
	Viernes	9 de enero	9:00 AM	Autobahn 42"	6	
	Sábado	10 de enero	9:00 AM	Dead Man's Curve V2 43"	6	
	Domingo	11 de enero	9:00 AM	Titanium 44"	6	

En caso de que las horas señaladas requieran ser ajustadas, se estará comunicando previamente a través del grupo de whatsapp creado para este evento y por los diferentes medios de la CNB (página web, redes sociales y/o correo electrónico).

### Propósito

El objetivo de este primer ciclo es la escogencia de los atletas que serán miembros de la preselección nacional, en las categorías Mayor Elite y Segunda Fuerza, que representarán a Panamá en los eventos que la CNB considere participar, siempre y cuando la CNB cuente con los recursos financieros para cubrir los mismos.

### Pre Seleccionados

Se escogerá una preselección de 2da Fuerza (6 jugadores) una preselección Mayor (8 jugadores) por rama

## **Preselección Mayor Elite**

- Masculino: Los ocho mejores clasificados en 30 juegos, sin límite de edad, que hayan cumplido con el promedio mínimo de **195**.
- Femenino: Las ocho mejores clasificadas en 30 juegos, sin límite de edad, que hayan cumplido con el promedio mínimo de **180**.

## **Preselección 2da Fuerza**

Jugadores hombres y mujeres que no hayan competido como Selección Nacional Mayor en los últimos 4 años, tomados al mes en que se realice la competencia, es decir mayo de 2022.

- Masculino: Los ocho mejores clasificados en 30 juegos, que hayan cumplido con el promedio mínimo de **180**.
- Femenino: Las ocho mejores clasificadas en 30 juegos, que hayan cumplido con el promedio de **170**.

## **Ranking**

Por este medio se informa que el sistema de ranking deja de ser utilizado, al ya contar con un Entrenador de Selecciones Nacionales, quien es el encargado de escoger a los jugadores de todas las categorías nacionales, en base a criterios técnicos, físicos, mentales y tácticos

## **Director del Evento**

El Director Técnico será la única persona autorizada para llevar el control del evento y quien recibirá las disputas o reclamos que se puedan dar durante el evento. Es también quien decide cualquier tema técnico relacionado con el mismo.

El Director Técnico contará con el apoyo de un anotador y los jueces de cancha que considere necesarios para la cantidad de canchas a utilizar.

## **Inscripción y costos asociados**

El costo de inscripción es de \$150.00, y el costo de la membresía a la CNB es de \$75.00 para el año 2026. Los mismos deben ser depositados en la cuenta de la Comisión Nacional de Bolos, Banco General, Cuenta de Ahorros 04-71-98-848079-2 y comprobante enviado al Tesorero, Ricardo Young por whatsapp o correo electrónico [cnbpma@gmail.com](mailto:cnbpma@gmail.com) a más tardar el lunes 5 de enero, al finalizar el día.

## **Elegibilidad**

Serán elegibles para participar en el proceso de preselecciones nacionales de Bolos 2026, todos los atletas panameños, que estén al día con la CNB y hayan realizado el pago de su afiliación 2026, y que no tengan sanciones vigentes de la Comisión Nacional de Bolos.

## **Bolas**

Sólo se permitirá utilizar bolas fabricadas después del 1 de enero de 1991 y que se encuentren en el listado de bolas de la USBC. <https://bowl.com/approved-ball-list>

Todas las bolas pueden tener hasta un máximo de hasta 3 onzas de desbalance según lo establece la USBC, y hasta 5 huecos utilizados para agarre, los cuales deben ser utilizados en cada lanzamiento y a solicitud del Director Técnico mostrar que todos son utilizados simultáneamente.

Cada jugador podrá registrar hasta un máximo de 10 bolas, de las que podrá escoger 6. Dado a que son 5 aceitados diferentes, cada atleta informará al director técnico, cuáles son las bolas que usará, por fecha, antes de iniciar los tiros de práctica.

Las bolas deben ser registradas por medio de formulario electrónico en el siguiente vínculo <https://forms.gle/n1Vrb8YqmMAz3K1X7> y en las redes sociales de la CNB. La fecha de cierre del formulario para registro es el lunes 5 de enero, al finalizar el día.

En caso de disputas y dudas sobre bolas aprobadas, el director técnico del torneo tomará la decisión final sobre el tema.

## **Formato de Competencia**

Cada juego se realizará en un par de canchas (estilo americano). Los jugadores que estén alineados en las canchas impares rotará hacia la izquierda al final de cada juego y los jugadores que estén alineados en las canchas pares rotará hacia la derecha al final de cada juego.

Los participantes, una vez culminen su juego, esperarán el silbato del juez para realizar el cambio de cancha

## **Cortesía de Cancha y Juego Lento**

Todo jugador debe estar listo para lanzar cuando sea su turno y no debe retrasar el inicio de juego cuando una cancha a su derecha e izquierda están vacías. Se estará respetando una cancha de cortesía de ambos lados.

Jugadores de una misma herradura no podrán realizar lanzamientos consecutivos sin permitirle a un jugador del par de la derecha y del par de la izquierda realizar un lanzamiento, a menos que estos no estén listos o le cedan el paso.

Si un jugador desobedece este ritmo, puede ser considerado juego lento.

Los jueces están autorizados a llamarle la atención a los jugadores de la siguiente forma

- a) Primer llamado de atención - tarjeta blanca (sin penalidad)
- b) Segundo llamado de atención - tarjeta amarilla (sin penalidad)
- c) Tercer llamado de atención y subsecuentes llamados - tarjeta roja (cero en el siguiente frame)

## **Reglas antidopaje y apuestas**

El dopaje y las apuestas entre jugadores o a través de terceros están prohibidas, y se aplicarán las reglas establecidas para estos efectos por la IBF. (Regla 1.16)

## **Empate**

En caso de un empate se aplicarán las reglas establecidas para estos efectos por la IBF. (Regla 6.13)

## **Asignación de Canchas**

La asignación de pista será por orden de inscripción el primer día de competencia. Para el día posterior será ordenado por total de pines derribados.

## **Alteración de approach**

Está prohibido la aplicación de cualquier sustancia foránea a cualquier parte del approach que pueda afectar las condiciones de otros jugadores.

Esto incluye pero no está limitado a sustancias como talco, resina o piedra pómez en las suelas de los zapatos; como también suelas o tacones suaves que puedan dejar residuo en el approach.

## **Acondicionamiento de bolas**

El acondicionamiento de bolas está permitido durante la práctica y hasta antes de realizar el primer lanzamiento. No se permite acondicionar bolas una vez que se haya lanzado el primer lanzamiento oficial, hasta que termine el bloque completo de los 6 juegos.

Acondicionar las bolas incluye también colocar polvo o rosín sobre las mismas antes de lanzarlas. De caerle polvo a las mismas, este debe ser retirado con una toalla.

Lista de productos permitidos para el acondicionamiento de bolas:  
[https://bowl.com/getmedia/4188aaa0-03c4-4a59-aecc-d07086f955a7/112223\\_Approved-cleaner-polish-list-for-website-11-22-2023.pdf](https://bowl.com/getmedia/4188aaa0-03c4-4a59-aecc-d07086f955a7/112223_Approved-cleaner-polish-list-for-website-11-22-2023.pdf)

Lista de productos NO permitidos para el acondicionamiento de bolas:  
[https://bowl.com/getattachment/897689cd-5a7e-4b7d-970f-34b106d0f977/Non-approved-cleaner\\_polish-list-for-website-8-16-22.pdf?lang=en-US](https://bowl.com/getattachment/897689cd-5a7e-4b7d-970f-34b106d0f977/Non-approved-cleaner_polish-list-for-website-8-16-22.pdf?lang=en-US)

Si se determina que un jugador alteró una superficie durante un juego, la penalidad es de un cero para ese juego, y la bola será retirada de la competencia por lo que falte de la ronda respectiva.

## **Área de competencia**

El área de competencia se considera el espacio desde la línea de foul hasta dos metros tomados desde la parte posterior de las butacas. Estaremos usando las mesas

excedentes para que los espectadores puedan identificar estas zonas. Dentro del área de competencia solamente estará permitida la presencia de los jugadores.

Ningún jugador puede abandonar el área de competencia sin permiso de un juez o el Director Técnico del torneo.

### **Reglas aplicables**

Las normas y reglas establecidas en este reglamento de competencia serán aplicables a las eliminatorias del año 2026. Todas las disputas, conflictos o protestas que surjan o se presenten durante la celebración de este evento serán resueltas de conformidad con el presente reglamento.

En caso de alguna situación que surja durante la celebración del clasificatorio del año 2026 no pueda ser resuelta de conformidad con los presente reglamentos, se aplicarán, como normas suplementarias, las reglas de competencia de la IBF vigentes.

### **Reglamento de Vestimenta**

Caballeros, sólo se permitirá el uso de pantalones largo de tela (no se permite Jeans, leggins, lycra o denim) que cubra los tobillos.

Damas, se permite el uso de pantalón de tela largo, bermuda, falda pantalones (no se permite denim, lycra, leggins o similares)

Está prohibido el uso de gorras, sombreros, kepis y boinas durante la competencia.

Se exhorta a que se utilicen camisas polo con el logo de la CNB o con el nombre de Panamá

### **Bebidas Alcohólicas**

Los jugadores no deben consumir bebidas alcohólicas o estar bajo la influencia del mismo durante la competencia.

Violar esta regla conlleva la expulsión del jugador del torneo.

### **Uso de productos de tabaco**

Los jugadores no deben fumar, utilizar productos derivados del tabaco o cualquier otro tipo de cigarrillo sintético o electrónico, durante los 6 juegos de la competencia, en el centro de bowling.

La penalización al atleta por fumar durante un juego será cero pines derribados para el juego siendo jugado. La penalización por fumar entre juegos será cero pines para el juego siguiente. La penalidad por la segunda infracción cometida por el mismo atleta será la exclusión por el resto del campeonato por parte del Comité Técnico del Torneo

## **Conducta antideportiva**

Está totalmente prohibido cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, o vaya en perjuicio de las instalaciones del local de juegos, o se dirijan a algún miembro de la Comisión Nacional de Bolos de forma inadecuada.

## **Abandono de la competencia.**

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de juegos programados, de no completarlos quedarán fuera de la eliminatoria y no serán elegibles.

## **Penalidades**

Un jugador que cometa una falta contra el reglamento será advertido por el Director Técnico con una tarjeta amarilla, por su primera ofensa.

De obtener un segundo llamado de atención en el mismo evento, el jugador será descalificado y no se le permitirá participar en competencias oficiales por 90 días.

## **Protestas y Apelaciones**

Las mismas estarán regidas bajo la sección 4.27 y 4.28 del reglamento de la IBF.

## **Disposiciones finales.**

Se estipula que el hecho de haber logrado la marca mínima no garantiza la participación en ninguna de las competencias. La determinación final sobre los atletas que nos representarán en las distintas competencias se hará utilizando como base las posiciones finales, el cumplimiento con el plan de entrenamiento y criterios técnicos establecidos por el Entrenador de Selecciones Nacionales, pero, sobre todo, dependerá de la disponibilidad de presupuesto.